

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

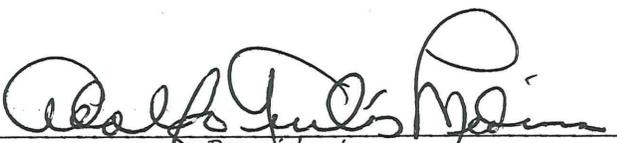
Número 103

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA RECLASIFICAR LA PLAZA DE AUXILIAR DE PAGADURIA A TASADOR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

- Por Cuanto : El Sr. Wilfredo Quiñonez actualmente ocupa el puesto de Auxiliar de Pagaduría asignado a la División de Tesorería en el Departamento de Finanzas.
- Por Cuanto : Por necesidades del servicio y a petición del propio empleado para junio de 1978, se transfirió a la División de Tasación del mismo Departamento en el cual ha demostrado superación y gran interés ejerciendo labores de Tasador.
- Por Cuanto : Es la intención del Gobierno Municipal de Guaynabo reclasificar dentro del servicio de carrera aquellos empleados que por varios años han venido prestando servicios consecuentes y meritorios.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 11 DE MARZO DE 1980.
- Sección 1ra : Reclasificar, como por la presente se reclasifica, el puesto de Auxiliar de Pagaduría, Escala 10(445-565) a Tasador, Escala 14(510-660) con un sueldo mensual de \$510.00.
- Sección 2da : Esta ordenanza empezará a regir el 1ro. de abril de 1980 y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que correspondan para los fines de rigor.

  
Presidente

Secretaría

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 20 de marzo de 1980.